Veinte y un Regimo

SIGLO DIEZ Y SEIS, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y TREINTA
Y DOS.

Dn Luis de Reyna, Dn Juan Salazar, y Dn Alonso Carreño
juraron siendo los 24
Dn Luis del Pozo Lanz de Mendoza
Dn Dn Pedro Ruiz, y Dn Juan Salazar, dixeron, que
en el Ayuntamiento de Veinte de Agosto proximo pasado
de mil seiscientos y treinta, se hallo presente para
para que se confirmasen por los papeles que Ayuntan
los que dando hizo dadiva de una casa declarado
esta Villa en el año de mil seiscientos y treinta, vieran
y examinados: y que aunque todos los papeles segun
dellos constan por escrituras algunas y hijos
dados los Rs
Dn Geronimo de Avila, hijo de Dn Juan
de Dn Valentin Marin Carvallo
de Dn Pedro Lopez Sanchez Zerno de Dn Juan Sanchez
Pardos
de Pedro Marin de Robles Zerno de Bartme Cano
de Juan Sanchez hijo de Juan Zerno de Martin
de Manuel Lopez Reyna, hijo de Diego
Almudena
de Juan Lopez Sanchez, hijo de Pedro
de Diego Velez menor hijo de Sebastian
de Juan Velez hijo de Juan
de Diego Sanchez hijo de Juan
de Fernando de Robles Castellano
de Agustin Marin hijo de Diego
de Alonso de Robles Castellano
Negros
de Antonio Marin, hijo de Antonio
de Andres Marin hijo de Antonio
de Lucas Marin hijo de Antonio